

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo treinta (30) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	ADIELA SIERRA GOEZ
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2013-00125- 00

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS INCIDENTE POR DESCATO

Toda vez que en este trámite incidental, se dio el traslado que alude el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, según auto de fecha Mayo dos (2) de dos mil trece (2013), resulta procedente decretar las pruebas solicitadas y las que el Despacho estime pertinentes.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 numeral 3 del Código Procesal Civil, se decretan las siguientes pruebas en este trámite incidental.

INCIDENTISTA: Se agregan las documentales aportadas por el incidentista, en la solicitud que hiciera para iniciar el presente trámite de desacato.

ENTIDAD ACCIONADA: La entidad accionada no contestó el incidente y por ende no hay pruebas que decretarle ni practicarle.

DE OFICIO: Se ordena librar oficio a la entidad accionada, para que en el término de **diez (10)** días, informe las razones por las cuales a la fecha no ha dado cumplimiento a la orden impartida en la sentencia de

tutela de febrero veintiuno (21) de dos mil trece (2013) proferida en el proceso de la referencia, respondiendo DE FORMA CLARA, PRECISA Y DE FONDO la petición de reconocimiento de calidad de víctima y la reparación administrativa, que presentara la señora **ADIELA SIERRA GOEZ**, que fuera reiterada el 14 de septiembre de 2012.

Lo anterior se requiere para decidir de fondo el incidente de desacato de la referencia.

Cordialmente,

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos>.

Medellín, **4 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario